

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de Tenerife

**592** ANUNCIO de 18 de enero de 2010, por el que se somete a información pública la aprobación del Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras del Tren del Sur a Fonsalía.

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2009, aprobó el Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de la ampliación del Tren del Sur a Fonsalía, de acuerdo con el documento elaborado por INECO con fecha diciembre de 2009, y comprensivo de los siguientes documentos: Memoria Informativa, Memoria de Ordenación, Cartografía, Normativa, Programación y Estudio Económico-Financiero e Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Asimismo, se acordó someter el citado Avance a exposición pública por el plazo de setenta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de participación pública en el Boletín Oficial de Canarias.

A los efectos de información y consulta, así como de presentación de sugerencias o alegaciones, los interesados podrán examinar el expediente administrativo y el documento del Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras de la ampliación del Tren del Sur a Fonsalía, en las siguientes dependencias:

- Registro General del Excmo. Cabildo Insular, Centro de Servicios al Ciudadano. Plaza de España, s/n, 38003-Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 18,00 horas de lunes a viernes y sábados de 9,00 a 13,00 horas.
- Sede de la Sociedad Metropolitana de Tenerife, Carretera General La Cuesta-Taco, 124, La Laguna, en horario de lunes a martes de 8,00 a 14,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas y de miércoles a viernes de 8,00 a 15,00 horas.

Asimismo, se comunica que el documento del Avance está disponible en el portal: <http://www.tenerife.es/planes/>, para su visualización, descarga o impresión.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.6 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2010.- El Vicesecretario General, p.a., José Antonio Duque Díaz.- Vº.Bº.: el Consejero Insular, Carlos Alonso Rodríguez.